



Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Informe sobre la Auditoría del proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2013/15”, administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de ingresos

Estado de gastos/pagos

Saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo

Anexo I: Detalle de ingresos y egresos para las operaciones de Tarea en Cusco

Informe de los auditores independientes como resultado del examen

CHF = Franco suizo

US\$ = Dólar estadounidense

S/. = Nuevo sol

Dictamen de los auditores independientes

A los señores miembros de la

Liechtensteinischer Entwicklungsdienst (LED)

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados de ingresos, gastos/pagos y el correspondiente saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo, del Proyecto “Plan institucional Projekt 121-2013/15” LED, administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. La preparación de dichos estados incluidas las notas correspondientes es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección Ejecutiva y la verificación del cumplimiento de las normas derivadas del convenio suscrito entre la Asociación y LED, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En este sentido hemos efectuado una revisión de las cuentas correspondientes y constatamos que:

- a. No existe una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto “Plan institucional Projekt 121-2013/15 LED Institucional”. Todos los fondos transferidos por LED se reciben en una misma cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.
- b. El estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja, fueron preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado.
- c. Los egresos fueron autorizados adecuadamente, los mismos que son razonables en el contexto local y están dentro del presupuesto aprobado por LED. En consecuencia, el convenio entre LED y la Asociación fue cumplido en lo previsto para el periodo auditado.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- d. Conforme con las informaciones y explicaciones obtenidas, los libros de contabilidad presentan, con razonabilidad, la situación financiera del proyecto así como las actividades del mismo.
3. En nuestra opinión, los estados de ingresos, gastos/pagos y, el correspondiente saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo auditados por nosotros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121- 2013/15", administrado por TAREA Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, sobre la base contable del efectivo recibido y desembolsado.

Refrendado por:



Alberto Alcántara Bernaola (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 3380

Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L.

Firma miembro de RSM Internacional, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM Internacional y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L. y no por RSM Internacional.

Agosto 1, 2014
Lima, Perú

Informe financiero

Número y título del proyecto:

"Plan Institucional 2013 - 2015"

Organización contraparte:

Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Periodo del informe:

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013

Periodo del proyecto:

Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015

I. INGRESOS

Ingresos / Recibos	Ingresos totales presupuestados (en DÓLARES)	Ingresos totales presupuestados (en Nuevos Soles)	Ingresos (en NUEVOS SOLES)						Ingresos totales periodos 1 al 6
			1. Periodo Enero-Junio 2013	2. Periodo Julio-Diciembre 2013	3. Periodo Enero-Junio 2014	4. Periodo Julio-Diciembre 2014	5. Periodo Enero-Junio 2015	6. Periodo Julio-Diciembre 2015	
Periodo del Informe									
0. Saldo del proyecto anterior	340,918.78	886,388.83							0.00
1. Fondos no LED									0.00
1.0 Saldo del proyecto anterior									0.00
1.1 Contribución propia contraparte	177,500.00	461,500.00	65,628.05	41,378.59	0.00	0.00	0.00	0.00	107,006.64
Venta de publicaciones y servicios			65,628.05	41,378.59					
31/01/2013: Total de ventas del mes S/. 751.39			751.39						
28/02/2013: Otros servicios 800 DÓLARES a T.C. S/. 2.57			2,056.00						
28/02/2013: Total de ventas del mes S/. 6,619.70			6,619.70						
31/03/2013: Otros servicios 800 DÓLARES a T.C. S/. 2.593			2,074.40						
31/03/2013: Total de ventas del mes S/. 4,103.35			4,103.35						
30/04/2013: Total de ventas del mes S/. 3,015.80			3,015.80						
31/05/2013: Total de ventas del mes S/. 46,175.41			46,175.41						
30/06/2013: Total de ventas del mes S/. 832.00			832.00						
31/07/2013: Total de ventas del mes S/. 15,342.25				15,342.25					
31/08/2013: Total de ventas del mes S/. 6,237.30				6,237.30					
06/09/2013: Otros servicios 1,603 DÓLARES a T.C. S/. 2.80				4,488.40					
30/09/2013: Total de ventas del mes S/. 1,933.50				1,933.50					
31/10/2013: Total de ventas del mes S/. 5,507.09				5,507.09					
30/11/2013: Total de ventas del mes S/. 7,679.50				7,679.50					
31/12/2013: Total de ventas del mes S/. 190.55				190.55					
1.2 Otras contribuciones nacionales			1,107,439.16	1,040,363.37	0.00	0.00	0.00	0.00	2,147,802.53
Fundación Telefónica			1,107,439.16	1,040,363.37					
22/02/2013: S/. 142,845.76			142,845.76						
27/05/2013: S/. 628,435.67			628,435.67						
03/06/2013: S/. 336,157.73			336,157.73						
20/09/2013: S/. 186,117.67				186,117.67					
25/09/2013: S/. 294,798.66				294,798.66					
17/12/2013: S/. 30,240.35				30,240.35					
20/12/2013: S/. 277,976.70				277,976.70					
20/12/2013: S/. 251,229.99				251,229.99					
1.3 Otras contribuciones internacionales	1,146,850.00	2,981,810.00	266,670.70	1,216,547.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1,483,218.47
Axis de Dinamarca			26,644.60	168,967.85					
25/03/2013: 10,287.49 DÓLARES T.C. S/. 2.590			26,644.60						
08/07/2013: 13,330.58 DÓLARES T.C. S/. 2.789				37,178.99					
20/09/2013: 22,170.00 DÓLARES T.C. S/. 2.747				60,900.99					
05/12/2013: 25,290.00 DÓLARES T.C. S/. 2.803				70,887.87					
Fundación Edukans			115,780.00	115,780.00					
20/05/2013: 35,000 EUROS T.C. S/. 3.308			115,780.00						
Hei Verden			103,261.27	256,446.89					
05/03/2013: 39,777.07 DÓLARES T.C. S/. 2.596			103,261.27						
09/08/2013: 50,141.88 DÓLARES T.C. S/. 2.792				139,996.13					
30/10/2013: 42,253.54 DÓLARES T.C. S/. 2.756				116,450.76					
DVV Internacional			20,984.83	99,759.29					
15/03/2013: 8,096.00 DÓLARES T.C. S/. 2.592			20,984.83						
23/10/2013: 20,105.00 DÓLARES T.C. S/. 2.765				55,590.33					
03/12/2013: 15,769.00 DÓLARES T.C. S/. 2.801				44,168.97					
Fundación Interred / Junta de Andalucía				181,307.57					
26/07/2013: 50,182.00 EUROS				181,307.57					
Pan Para el Mundo (ex EED)				273,718.33					
09/08/2013: 16,870.00 EUROS				61,558.63					
21/10/2013: 212,159.70 NUEVOS SOLES				212,159.70					
UNICEF / Gobierno de Canadá				236,347.84					
DEVOLUCIÓN DE 91,893.41 NUEVOS SOLES, SALDO 2012				-91,893.41					
29/11/2013: 157,789.91 NUEVOS SOLES				157,789.91					
17/12/2013: 98,497.74 NUEVOS SOLES				98,497.74					
17/12/2013: 71,953.60 NUEVOS SOLES				71,953.60					
Total contribuciones no de LED	1,324,350.00	3,443,310.00	1,439,737.91	2,298,289.72	0.00	0.00	0.00	0.00	3,738,027.64
2. Fondos LED	600,000.00	1,560,000.00							
2.1 Transferencia			266,233.93	283,975.41					
24/01/2013: 104,323.64 DÓLARES T.C. S/. 2.552			266,233.93						
11/06/2013: 103,376.56 DÓLARES T.C. S/. 2.747				283,975.41					
2.1 Transferencias PROYECTO EIB EN EDUC. INICIAL				129,132.71					
26/12/2013: 46,584.67 DÓLARES T.C. S/. 2.772				129,132.71					
Total transferencias			550,209.34	129,132.71	0.00	0.00	0.00	0.00	679,342.04
2.2 Intereses									0.00
2.3 Ganancias por tipo de cambio									0.00
Total contribuciones LED	600,000.00	1,560,000.00	550,209.34	129,132.71	0.00	0.00	0.00	0.00	679,342.04
3. TOTAL	2,265,268.78	5,889,698.83	1,989,947.25	2,427,422.43	0.00	0.00	0.00	0.00	4,417,369.68

El presupuesto inicial fue calculado en NUEVOS SOLES y convertido a DÓLARES estimándose un tipo de cambio de: \$ 1 = S/. 2.6
Al presupuesto se le ha incluido los 340,918.78 dólares que se tuvieron como saldo favorable en la fase anterior (2010-2012), ese saldo esta constituido principalmente por fondos de: LED (proyecto EIB en Educación Inicial), UNICEF y Fundación Telefónica.

Comentarios (si fuese necesario):

De los fondos recibidos de la Fundación Telefónica (S/. 1'107,439.16) la mayor parte se utiliza en el desarrollo de los programas: Aulas de Fundación Telefónica, Jóvenes y Proniño, el resto si se utiliza para apoyar las actividades del Plan Institucional de TAREA.
En este reporte no se incluyen las contribuciones no dinerarias de los beneficiarios del proyecto. Estos han contribuido con: transporte, alojamiento, alimentación, trabajos arduos, entre otros rubros; en general, se esta cumpliendo lo previsto en la solicitud de apoyo.



Número y título del proyecto:

"Plan Institucional 2013 - 2015"

Período del informe:

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013

II. Gastos / Pagos

Gastos presupuestados	Egresos totales presupuestados en el proyecto (en Dólares Estadounidenses)	Egresos totales presupuestados en el proyecto (en Nuevos Soles)	Egresos realizados (en NUEVOS SOLES)						Ingresos totales periodos 1 al 8
			1. Período	2. Período	3. Período	4. Período	5. Período	6. Período	
Período del Informe			Enero-Junio 2013	Julio-Diciembre 2013	Enero-Junio 2014	Julio-Diciembre 2014	Enero-Junio 2015	Julio-Diciembre 2015	
1. GASTOS DE PERSONAL	1,019,902.00	2,651,745.20	409,185.29	574,832.03					984,017.32
2. ADQUISICIONES	15,038.00	39,098.80	14,985.90	28,404.58					43,390.48
3. ACTIVIDADES									
3.1 Objetivo 1. Ayacucho	256,487.31	666,867.01	91,756.75	202,831.32					294,588.07
3.2 Objetivo 2. Cusco	266,473.68	692,831.58	161,659.92	345,322.32					506,982.24
3.3 Objetivo 3. Lima	164,384.00	427,398.41	26,724.01	77,401.03					104,125.04
3.4 Objetivo 4. Nacional	202,065.00	525,369.00	187,945.38	201,457.36					389,402.74
SUB TOTAL	1,924,350.00	5,003,310.00	892,257.25	1,430,248.64	0.00	0.00	0.00	0.00	2,322,505.89
4. Proyectos de Fundación Telefónica	1,062,809.12	2,763,303.71	706,572.46	1,546,376.29					2,252,948.75
TOTAL	2,987,159.12	7,766,613.71	1,598,829.71	2,976,624.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4,575,454.64

Comentarios (si fuese necesario):

En el presupuesto de EGRESOS se han retirado los costos que son asumidos directamente por los beneficiarios del proyecto, ya que al ser contribuciones no dinerarias no es posible ingresarlas a la contabilidad de TAREA.

Los convenios con la Fundación Telefónica se concertan por año, por lo que no es posible hacer una proyección para los tres años, por lo que solo informamos de los egresos previstos para el 2013; también se informa de los gastos realizados, ya que todos son ejecutados por TAREA y forman parte de nuestra contabilidad. En los proyectos de la Fundación Telefónica la ejecución de gastos se realiza principalmente en el segundo semestre, en que los viajes de monitoreo se incrementan.



Número y título del proyecto: "Plan Institucional 2013 - 2015"

III. Saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo

Período del informe: Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013

		<u>Nuevos Soles</u>	
1. Saldo de fondos del proyecto anterior		1,277,506.37	
2. Más:	Ingresos / Recibos totales durante el período del informe	2,427,422.43	+
3. Menos:	Gastos / Pagos totales durante el período del informe	2,976,624.93	-
4. Saldo de fondos del proyecto al final del período del informe		<u>728,303.87</u>	(A)
5. Estado del efectivo:			
	Efectivo en caja	<u> </u>	
	Efectivo en bancos +	<u>728,303.87</u>	
		<u>728,303.87</u>	(B)

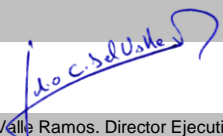
Explique las diferencias entre (A) y (B), si existen: 0.00

6. Detalle los principales pagos anticipados y cuentas por pagar:

Con la firma de este documento confirmamos que el contenido de este informe está de acuerdo con el contrato de cooperación firmado entre la organización contraparte y la organización financiadora, el presupuesto de ingresos y gastos y las normas complementarias.

Comentarios (si fuese necesario):

Lima, 31 de marzo de 2014
(Lugar y fecha)


Julio Del Valle Ramos, Director Ejecutivo

(Nombre y firma de una persona autorizada de la organización contraparte)

TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LAS OPERACIONES DE TAREA EN CUSCO

INGRESOS	Enero - Junio 2013	Julio - Diciembre 2013	TOTAL
	S/.	S/.	S/.
Fundación Edukans e IICD, Ruta del Sol	115,780.00	-	115,780.00
Hei Verden (1)	120,489.45	256,446.89	376,936.34
LED, Proyecto EIB en Educación Inicial (2)	104,747.89	72,543.70	177,291.59
Pan Para el Mundo (ex EED)	8,197.51	11,340.46	19,537.97
UNICEF	-	190,774.95	190,774.95
	349,214.85	531,106.00	880,320.85

EGRESOS	Enero - Junio 2013	Julio - Diciembre 2013	TOTAL
Personal	141,170.30	157,824.44	298,994.74
Adquisiciones	4,699.00	1,490.00	6,189.00
Actividades	145,981.16	335,701.72	481,682.88
Funcionamiento	15,678.76	9,620.60	25,299.36
	307,529.22	504,636.76	812,165.98

(1) De los fondos enviados por Hei Verden, cinco mil dólares (\$ 5,000) se utilizaron para cubrir los gastos de la auditoría solicitada el 2012; \$ 2,500 se cancelaron durante el 2012 y los otros \$ 2,500 se pagaron el 2013, una vez recibido el informe final. Este monto incluye el saldo del 2012: S/. 17,228.18.

(2) S/. 88,269.82 fueron entregados en noviembre de 2012, para ser usados durante el 2013, los otros S/. 16,478.07 son recursos recibidos el 2013. De los fondos recibidos durante el segundo semestre, S/.49,747.90 son para actividades del 2014.

(3) Esta pendiente la entrega de S/.37,224.00 por parte de UNICEF de actividades desarrolladas durante el segundo semestre del 2013, esos fondos deben ser entregados en abril 2014.

Auditoría del Proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2013/15” administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

Informe de los auditores independientes como resultado del examen

1. Antecedentes

Aspectos generales

Descripción general del Proyecto “Plan Institucional Projekt – 121 – 2013/15”

TAREA Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) ha suscrito un convenio de cooperación financiera con la Liechtensteinischer Entwicklungsdienst (en adelante LED) denominado “Proyecto Institucional Projekt – 121- 2013/15” (en adelante el Proyecto) cuyo presupuesto base aprobado por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015 asciende a 2,265,269 CHF (equivalente a US\$ 2,391,512), de los cuales la LED aporta 600,000 CHF (equivalente a US\$ 633,438) y el saldo de 1,665,269 CHF (equivalente a US\$ 1,758,074); corresponde a aportes propios y otras fuentes.

El Proyecto tiene como objetivo fortalecer e intercambiar los lazos de cooperación entre LED y el Perú para apoyar y reforzar las capacidades institucionales de la sociedad civil en el campo educativo para aportar al desarrollo del proyecto educativo nacional que vincule escuela y comunidad y atienda la calidad educativa, promoviendo mejores condiciones y oportunidades de vida para superar la pobreza.

Las actividades del Proyecto se iniciaron el 1 de enero de 2013 y concluirán el 31 de diciembre de 2015.

La Asociación es una organización no gubernamental que estudia la realidad socio económica y cultural de los sectores populares, con el objeto de editar publicaciones con fines de educación y promoción y, contribuir a elevar el nivel cultural de los sectores populares poniendo a su alcance material de estudio.

El presupuesto del Proyecto fue el siguiente:

	Importe US\$
Gastos de personal	1,019,902
Gastos de Actividades	889,410
Gastos de Inversiones	15,038
Gastos Proyecto F. Telefónica	1,062,809
Total	2,987,159



Constitución legal de la Asociación

La Asociación es una organización no gubernamental sin propósitos de lucro para sus asociados, fue constituida en 1974, con domicilio en la ciudad de Lima y tiene por finalidad aportar con propuestas de política educativa y pedagógicas que permitan el desarrollo educativo local junto a la transformación de la educación peruana y de la sociedad, basada en la justicia y la democracia, que posibiliten la incorporación al desarrollo humano de los sectores mayoritarios. Para cumplir con este fin, la Asociación propone los siguientes objetivos:

- a. Elaborar propuestas pedagógicas y de política.
- b. Fortalecer capacidades locales para promover propuestas de desarrollo educativo.
- c. Contribuir en los ámbitos local y nacional a la formación de una opinión pública calificada.
- d. Elaborar, editar y promover materiales educativos para niños, adolescentes, maestros e investigadores.

La modificatoria de sus estatutos efectuada el 12 de setiembre de 2008, está registrada en la partida electrónica N° 01780522, Asiento N° 000010 de la Oficina Registral de Lima.

La Asociación se encuentra debidamente registrada ante los organismos oficiales relacionados con exoneración tributaria y personas jurídicas receptoras de Cooperación Técnica Internacional, En la actualidad se encuentra vigente la renovación de inscripción de la Asociación en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Receptoras de Cooperación Técnica Internacional ONGD-PERU, según Resolución Directoral N° 407-2010/APCI-DOC del 11 de agosto de 2010.

La Representante Legal es la señora Liliam Teresa Hidalgo Collazos quien tiene el cargo de Presidenta, elegida —junto al nuevo Consejo Directivo— por la Asamblea General de Asociados del 17 de diciembre de 2012, para el periodo 1 de enero 2013 al 31 de diciembre 2014, de acuerdo al artículo décimo octavo del estatuto.



2. **Objetivo y alcance de la auditoría**

Nuestro encargo fue realizar una auditoría financiera de las actividades del Proyecto, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para determinar si:

- El estado de ingresos, de gastos/pagos y el correspondiente saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera del Proyecto, administrado por la Asociación y si los costos aplicados al Proyecto, financiado por LED, por el periodo antes mencionado son permitidos, necesarios y razonables de acuerdo con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.
- El control interno de la Asociación es adecuado para administrar las operaciones del Proyecto.
- La Asociación cumple con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.

El alcance de nuestro trabajo consistió en:

- Revisión selectiva de la documentación relacionada con el Proyecto, registros contables y evaluación del control interno.
- Revisión de procedimientos de compra de bienes y servicios, aplicados por el Proyecto.
- Revisión de procedimientos aplicados para asignación de fondos.
- Examen del estado de ingresos, gastos/pagos y el correspondiente saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo, incluyendo montos presupuestados por categorías tomados en su conjunto y los costos incurridos durante el periodo cubierto por la auditoría.
- Revisión y evaluación del control interno implantado para la conducción del Proyecto, mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento.
- Verificación del cumplimiento del Convenio, leyes y regulaciones aplicables al Proyecto.



3. Resultado de la auditoría

Como resultado del examen de auditoría del Proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, administrado por la Asociación, no hemos evidenciado situaciones que deban ser reportadas, en base a lo cual fundamentamos nuestra opinión y la resumimos:

I. Evaluación del control interno

1.1 Aspectos administrativos

No evidenciamos cambios importantes en la estructura organizacional.

Las funciones están adecuadamente distribuidas y no existe incompatibilidad de funciones, cuentan además con Manuales de Organización y Funciones, denominados Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Organizaciones y Funciones (los cuales están pendientes de aprobación por el Consejo Directivo), con lo cual el control interno está debidamente documentado y es adecuado para administrar apropiadamente las operaciones del Proyecto.

1.2 Cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales

Los aspectos tributarios y laborales están controlados directamente por la Administración de la Asociación. Las obligaciones fiscales (rentas de cuarta y quinta categoría, ESSALUD, AFP) así como las obligaciones laborales (CTS, gratificaciones) son pagadas dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes en el país.

1.3 Gastos de personal

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013, los gastos de personal están referidos a trabajadores que se encuentran en planilla con arreglos a ley. Los niveles remunerativos han sido aprobados por el Consejo Directivo de la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.2).

Determinados profesionales brindan servicios bajo la condición de contrato de locación de servicios.

1.4 Cuentas bancarias

Las cuentas bancarias están registradas a nombre de la Asociación y, a través de ellas se recepcionan las remesas de las agencias cooperantes y se efectúan transferencias entre cuentas (de dólares estadounidenses y/o euros a nuevos soles) a fin de poder efectuar los gastos de la ejecución del Proyecto. En estas cuentas corrientes se controlan los ingresos y desembolsos de los proyectos, administrados por la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.1).



La oficina de Cusco mantiene una cuenta de ahorros mancomunada (administrador y coordinadora regional) en donde se reciben las remesas enviadas por la oficina de Lima. No se cuenta con una cuenta corriente a nombre de TAREA. Según los estatutos de Tarea, solo la Presidencia, con otro integrante del Consejo Directivo, está autorizada para administrar cuentas bancarias a nombre de Tarea. La medida alterna es mantener cuentas mancomunadas para recibir los fondos para actividades fuera de Lima y se procura hacer los pagos directamente desde Lima a los proveedores que usan el sistema bancario.

1.5 Aspectos contables

La Asociación registra y controla sus operaciones mediante un sistema de contabilidad mecanizado. Las operaciones del proyecto se registran en forma independiente y se consolidan en la contabilidad general de la Asociación, en cuyos estados financieros para propósitos generales verificamos los saldos del proyecto.

Los estados de ingresos, de gastos/pagos y el saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo son preparados con sustento en los libros de contabilidad, los cuales registran operaciones sobre la base de efectivo.

Los registros contables se mantienen actualizados.

Los documentos que sustentan los egresos cuentan con la aprobación de las personas autorizadas de la asociación y cumplen con las normas contables y los requisitos de carácter tributario.

Hemos observado que la documentación que sustenta los egresos no cuenta con un sello que permita identificar a qué territorio y/o proyecto corresponde el gasto.

1.6 Protección de los activos fijos

La Asociación tiene un contrato de seguros contra todo riesgo N° 2101 - 338799 por la camioneta NISSAN (modelo FRONTIER 2008 4x4, color azul oscuro perlado), adquirida en agosto de 2007. La póliza corresponde a Rímac Seguros y Reaseguros y tiene vigencia desde el 12/12/2012 al 12/12/2013 lo cual garantiza un adecuado nivel de confianza frente a eventuales contingencias. Así mismo se hace extensión a la póliza de seguro N° 2101- 338799 cuya vigencia desde el 12/12/2013 al 12/12/2014.

El local institucional tiene vigilancia privada las 24 horas diarias, para garantizar la seguridad de los bienes frente a eventuales siniestros.

II. Revisión del proyecto

2.1 Cuentas bancarias específicas para el proyecto.

El Proyecto utiliza las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Tipo de cuenta	Moneda	Número de cuenta
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-140-0100000638-15
Banco Continental	Cuenta Corriente	Dólares	0011-140-0100006733-18
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-0100043690-65
Banco Continental	Cuenta Corriente	Dólares	0011-661-0100051340-66
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-0100051359-66
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-0100053130-69
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-0100053149-69
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-0100054242-61
Banco Continental	Contiahorro	Euros	0011-661-0200041490-60
Banco Continental	Contiahorro	Euros	0011-661-00200052964-60
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-000100055206-65
Banco Continental	Cuenta Corriente	Soles	0011-661-000100055648-68
Banco de la Nación	Cuenta Corriente	Soles	00-068-102618
Banco de Crédito	Cuenta de ahorros	Soles	193-10266593-0-94

Las personas autorizadas ante las entidades bancarias para retirar fondos de las cuentas, en forma mancomunada son las siguientes:

Nombres y Apellidos	Cargo
Liliam Teresa Hidalgo Collazos	Presidenta
Nora del Socorro Cepeda García	Vice Presidenta
Huber Santos Santisteban Matto	Vocal
Julio César del Valle Ramos	Director Ejecutivo

Los vouchers de egresos adjuntan la documentación sustentatoria, y son firmados por las personas autorizadas.

No hay una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto apoyado por LED. Todos los fondos transferidos por LED se receptionan en una cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.

La Asociación efectúa conciliaciones bancarias mensuales con el propósito de contrastar los saldos entre los registros contables en los estados de cuenta emitidos por las entidades bancarias. La Asociación controla los ingresos y egresos a través del mayor analítico, el cual es analizado mensualmente y sustentado con las conciliaciones bancarias que son preparadas por el área contable.

2.2 Cuadro de personal

El personal que labora en la ejecución del Proyecto, está registrado en planilla y/o tienen contratos de locación con una duración de un año:

Nombres y apellidos	Profesión	Función/Cargo	Años / meses	Sueldo Mensual US\$	Sueldo Mensual S/.
Territorio Ayacucho					
José Luis Carbajo Ruiz	Educador	Director	29	1,881	5,259
César Gálvez Alarcón	Educador	Territorio Ayacucho	0.5	1,216	3,401
Cynthia Ayala Abarca	Periodista	Territorio Ayacucho	0.5	912	2,551
Rocío G. Canales Esquivel	Prof. Educ. Inicial	Docente T. Ayacucho	1	770	2,153
Héctor de la Cruz Quispe		Asistente administrativo	1	312	872
Ignacio Jorge Távara Arroyo	Sociólogo	Territorio Ayacucho	0.4	1,101	3,077
Hermínio Palomino Villanueva	Educador	Territorio Ayacucho	0.4	1,101	3,077
América Vilma Flores Pérez	Educadora	Territorio Ayacucho	0.2	1,101	3,077
Sede Central					
Rosa Z. Balta Rodríguez	Secretaria	Dirección	25	936	2,616
Julio César del Valle Ramos	Educador	Presidente	25	1,852	5,178
Gilder Moisés Baldeos Díaz	Téc. eq. Comp.	Asistente administrativo	25	741	2,071
Julio Juscamayta Hernández	Vendedor	Cobrador	24	741	2,071
Marisol Valencia Salas	Secretaria	Recepcionista	19	711	1,989
Liliam T. Hidalgo Collazos	Licen. Educación	Directora Ejecutiva	18	1,881	5,259
María Elena Rodas Morales	Contadora	Tesorera	11	1,014	2,834
Julia Aída Vicuña Yacarine	Comunicadora	Comunicadora	3	936	2,616
Rodolfo I. Guillermo Parra		Limpieza	2	507	1,417
Territorio Lima					
Laura M. Iparraguirre Pinto	Educadora	Docente Territorio Lima	0.2	1,364	3,815
Territorio Cusco					
Huber Santisteban Matto	Promotor	Docente Territorio Cusco	6	1,686	4,714
Rolfy Ulises Cahuata Pilares	Administrador	Territorio Cusco	1	741	2,071
Ingrid Guzmán Sota	Educadora	Territorio Cusco	1	1,780	4,976
Programa Proniño					
Nora del Socorro Cépeda	Licen. Educación	Programa Pro-niño	19	2,554	7,140
Vanessa Inés Rojas Pineda	Asistente Social	Programa Pro niño	1	1,413	3,950
Roxana Candiotti Sarmiento	Secretaria	Programa Pro niño	1	760	2,126
Miguel A. Huatuco Aldazabal	Psicólogo	Programa Pro niño	1	2,015	5,634
Paula Eva Flores Bueno	Traba. Social	Programa Pro niño	1	2,189	6,122
José Carlos Vásquez Silva	Educador	Programa Pro niño	1	2,092	5,849

Nombres y apellidos	Profesión	Función/Cargo	Años / meses	Sueldo Mensual US\$	Sueldo Mensual S/.
Guido Gutiérrez García	Educador	Programa Pro niño	1	1,394	3,897
Román Rodríguez Ruiz	Psicólogo	Programa Pro niño	1	1,413	3,950
Norma Vilcapoma Sedano	Educadora	Programa Pro niño	1	1,327	3,712
Jaime Ulloa Zavaleta	Educador	Programa Pro niño	1	1,331	3,720
Melina Pretel Cobos	Socióloga	Programa Pro niño	1	1,111	3,107
César Herrera Pajuelo	Educador	Programa Pro niño	1	1,284	3,590
Liz Kehuarucho Ramírez	Economista	Programa Pro niño	1	1,250	3,496
Paola I. Gutiérrez Astocondor	Contadora	Programa Pro niño	1	1,133	3,169
Elsa S. Chang Guevara	Educadora	Programa Pro niño	1	1,014	2,834
Diana Aguirre Rimayhuaman	Programador	Programa Pro niño	0.6	1,131	3,161
Yesenia E. Sánchez Granda	Educador	Programa Pro niño	0.5	1,014	2,834
Elvira Leonor Tinco Curí	Ing. Estadístico	Programa Pro niño	1	2,534	7,085
Giuliana Lira Guzmán	Abogado	Programa Pro niño	0.1	1,014	2,834
Derly Elena Casapia Valdivia	Educadora	Programa Pro niño	0.1	1,170	3,270
Mirza Valenzuela Valdivia	Contadora	Programa Pro niño	0.3	936	2,616

- (1) Término del Contrato al 31/07/2013
- (2) Renuncia al 15/10/2013
- (3) Renuncia al 19/09/2013

Las remuneraciones y honorarios incluyen las contribuciones sociales y están denominadas en nuevos soles.

La Asociación cumple con depositar los beneficios sociales del personal que se encuentra en planilla, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Asimismo cumple con las demás disposiciones inherentes al personal (vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones etc.).

2.3 Revisión de los registros contables

Los ingresos y desembolsos que sirvieron de base para la elaboración de los reportes financieros del Proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013 se han relacionado con las cuentas contables de la Asociación. De acuerdo a las pruebas selectivas de auditoría, las hemos encontrado sustentadas y en los rubros correspondientes a los presupuestados.

2.4 Ingresos del Proyecto

Durante el periodo julio a diciembre de 2013, los fondos recibidos del exterior se conforman de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Importe Euros	Importe US\$	Importe S/.	Equivalente en S/.
Remesa LED	-	46,585	-	129,132.71
Varias entidades	67,052	190,663	1,617,654.51	2,298,289.72
Total	67,052	237,248	1,617,654.51	2,427,422.43

2.5 Egresos del periodo

Al 31 de diciembre de 2013, se han ejecutado gastos que corresponden a las actividades del Proyecto, están de acuerdo a las partidas aprobadas por el convenio y cuentan con la autorización de las personas responsables de la administración del Proyecto:

- Territorio Ayacucho
- Territorio Cusco
- Territorio Lima
- Sede Central

Estos rubros comprenden los siguientes gastos:

2.5.1 Gastos del personal: S/. 574,832.03

Esta cuenta representa los gastos del personal asignado para la ejecución del Proyecto que al 31 de diciembre de 2013 se encontraba laborando. Comprende las remuneraciones y todos los beneficios que les otorgan las leyes laborales locales. Según hemos verificado, la Asociación ha cumplido con la disposiciones laborales.

2.5.2 Gastos de Actividades: S/. 827,012.03.

Están referidos a todos los gastos que incurren directamente en los territorios, tales como elaboración e implementación, capacitaciones de los diferentes actividades que surgieran para la ejecución del proyecto durante el periodo.

2.5.3 Inversiones: S/. 28,404.58.

El rubro de Inversiones sirve principalmente para revelar las adquisiciones de activos fijos obtenidas durante al periodo a ejecutar, necesario para el cumplimiento de objetivos.

2.5.4 Proyecto Telefónica: S/. 1,546,376.29.

Esta referido a los gastos mencionados líneas arriba, pero con dinero otorgado por la Fundación Telefónica.



2.6 Estado de ingresos, de gastos/pagos y el correspondiente saldo de fondos del Proyecto y estado del efectivo

Estos estados fueron preparados con base al efectivo recibido y desembolsado, lo cual por su naturaleza y destino de los mismos difiere del sistema basado en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Sin embargo, este es un sistema aceptado según el SAS N° 62 del Instituto Americano de Contadores.

III. Aspectos tributarios

- a) De acuerdo al artículo 19° b) de la Ley del Impuesto a la Renta, se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría: *“las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda, exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso”*.
- b) Cabe mencionar que con la modificatoria al Impuesto a la Renta señalada en el Decreto Legislativo 1120 se han incluido niveles de vinculación y los conceptos de partes vinculadas para las asociaciones sin fines de lucro.
 - (i) Se considera que una o más personas, empresas o entidades son partes vinculadas a una fundación o asociación sin fines de lucro cuando una de aquellas participa de manera directa o indirecta en la administración o control, o aporte significativamente al patrimonio de éstas; o cuando la misma persona o grupo de personas participan directa o indirectamente en la dirección o control de varias personas, empresas o entidades, o aportan significativamente a su patrimonio.
 - (ii) La vinculación con los asociados considerará lo señalado en el acápite precedente y, en el caso de personas naturales, el parentesco.
 - (iii) También operará la vinculación en el caso de transacciones realizadas utilizando personas interpuestas cuyo propósito sea encubrir una transacción entre partes vinculadas.
- c) Por otro lado el mencionado Decreto Legislativo 1120 ha regulado la Distribución Indirecta de Renta para las Asociaciones sin fines de Lucro de la siguiente Forma:



Se considera que las entidades a que se refiere este inciso distribuyen indirectamente rentas entre sus asociados o partes vinculadas a éstos o aquéllas, cuando sus costos y gastos:

- (i) No sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, entendiéndose como tales aquellos costos y gastos que no sean normales en relación con las actividades que generan la renta que se destina a sus fines o, en general, aquellos que no sean razonables en relación con sus ingresos.
 - (ii) Resulten sobrevaluados respecto de su valor de mercado.
- d) La Asociación siempre que ejecute actividades que puedan estar afectas a impuestos, estarán sujetos al mismo marco tributario que el resto de los contribuyentes, especialmente en relación a los Impuestos a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría e Impuesto General a las Ventas.

Este informe se emite solo para uso de la Liechtensteinischer Entwicklung Dienst - LED y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

Atentamente

PANEZ, CHACALIAZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L.

Firma miembro de RSM International, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM International y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L. y no por RSM International.

Alberto Alcántara Bernaola (Socio)

Contador Público Colegiado Certificado

Matrícula N° 3380

Agosto 1, 2014

Lima, Perú